

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
 en la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Jueves 5 de Diciembre de 1957

Núm. 272

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
 Ídem atrasado: 3,00 pesetas
 Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección General de Enseñanza Primaria

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

ANUNCIO

Por O. M. de 28 de Noviembre de 1957 se ha aprobado el proyecto de obras de adaptación y terminación de las Escuelas Graduadas en Villoria de Orbigo, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo, provincia de León. En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con la O. M. de 12 de Noviembre de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 15), se anuncia la celebración de subasta pública a partir del día siguiente al de su publicación en el B. O., a las 12 horas comienza el plazo para admisión de proposiciones, que terminará el décimo día, a la una de la tarde, y la apertura de pliegos tendrá lugar seis días después, a las once de la mañana, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General de este Ministerio y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de León.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS con TREINTA CENTIMOS (28.991,30 pesetas) en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Pre-

sidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llaña durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de UN MILLON CUATROCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS CON DIECISIETE CENTIMOS (1.449.563,17 pesetas).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 28 de Noviembre de 1957.
 El Director General (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)
 5520 Núm. 1343. — 299,25 ptas.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Visto el expediente que obra en este Gobierno civil instruido como consecuencia del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Santa María del Páramo, para incrementar la pensión de viudedad a favor de doña María Ferreras Dfez, del que fué Inspector Municipal Veterinario D. Baldomero Casas Fernández, quien también prestó servicios en los Municipios de Bercianos del Páramo y San Pedro Bercianos.

Visto igualmente el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Noviembre de 1956 y las normas contenidas en la circular de la Dirección General de Administración Local, de 13 de Diciembre del mismo año, así como el preceptivo informe emitido al efecto por la Sección Provincial de Administración Local.

En uso de las facultades que me han sido concedidas, por la Orden de la Dirección General antes citada, he acordado aprobar la pensión aludida y su prorrateo entre los Ayuntamientos que han de satisfacerla e incremento de la misma en la forma siguiente:

Ayuntamiento de Santamaría del Páramo, anual 475,50 pesetas y al mes 39,62 pesetas.

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo, anual 450'00 pesetas y al mes 37,50 pesetas.

Ayuntamiento de San Pedro Bercianos, anual 191,62 pesetas y al mes 15,97 pesetas.

Que hacen un total anual de 1.117,12 pesetas y mensual de 93,09 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

León, 27 de Noviembre de 1957.

5493 El Gobernador Civil,
Antonio Alvarez de Rementería

COMISIÓN DE AYUDA FAMILIAR
CONSTITUIDA EN EL GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Se pone en conocimiento de todos los funcionarios en activo, y pensionistas del Estado que tengan reconocido el derecho al percibo de la Ayuda Familiar por este Gobierno Civil, que antes del día 15 del próximo mes de Diciembre habrán de presentar en esta Comisión declaración referida al día 1.º del expresado mes en la que se hará constar su situación familiar, y si no ha cambiado con respecto a la declaración del pasado año, o a la anterior presentada en este Centro, así lo harán constar.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por los interesados.

León, 28 de Noviembre de 1957.
5541 El Gobernador Civil-Presidente,
Antonio Alvarez de Rementería

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULARES

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Epizootia de Carbuco Sintomático en el término de Encinedo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 2 de Octubre de 1957.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 27 de Noviembre de 1957.
5544 El Gobernador Civil,
Antonio Alvarez de Rementería

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia

de Mal Rojo, en el término municipal de Laguna de Negrillos, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 3 de Septiembre de 1957.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 27 de Noviembre de 1957.
5543 El Gobernador Civil,
Antonio Alvarez de Rementería

Habiéndose presentado la epizootia de Perineumonía exudativa en el ganado existente en el término municipal de Sariegos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en Sariegos.

Señalándose como zona sospechosa el pueblo de Sariegos.

Como zona infecta el mismo. Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 27 de Noviembre de 1957.
5542 El Gobernador Civil,
Antonio Alvarez Rementería

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

NOTA - ANUNCIO

Electricidad

Eléctricas Leonesas, S. A., domiciliada en León, Independencia, 1, solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 33 KV., y un centro de transformación de Ríoferreiros, con el fin de suministrar energía a la Empresa M. Z. O. V., concesionaria de parte de las obras del Canal de Cornatel.

Tendrá una longitud de 850 metros, cruzando la carretera de Ponferrada a Orense en el Km. 13, Hm. 9, y diversas fincas particulares, sobre las que no solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Lo que se hace público, para que las personas o entidades que se consideren perjudicados con la petición, puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente, dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Alcaldía de Priaranza del Bierzo, así como en esta Jefatura

donde estarán de manifiesto al público la instancia y proyecto, en los días y horas hábiles oficina.

León, 27 de Noviembre de 1957.—
El Ingeniero Jefe, Pío Linares.
5447 Núm. 1.336 —89,25 pts.

Distrito Minero de León

CADUCIDADES

ANUNCIO

Por Orden Ministerial de fecha 31 de Enero próximo pasado, ha sido caducado el permiso de investigación «Esperanza» número 11 851, de 64 pertenencias de mineral de plomo y otros, sito en los Ayuntamientos de Castrillo de Cabrera y Truchas, renunciado por el interesado D Santiago Herrero Crespo, con fecha 15 de Diciembre de 1956, cuyo representante en León es el Consultorio Jurídico Legio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, declarando franco el terreno que comprende dicho permiso, una vez transcurridos ocho días de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, siendo las horas de oficina desde las diez a las trece horas.

León, 26 de Noviembre de 1957.—
El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.
5458

Delegación Provincial de Trabajo

Don Justiniano Bayón García, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que por este Servicio de Inspección, han sido levantadas Actas de liquidación de cuotas de Seguros Sociales y de Mutualidad de la Construcción, a la Empresa Antonio Campos Núñez, sita en Torral de los Vados (León), con fecha 9 de Agosto último, por un importe de 5.925 69 pesetas y 2.772,50 pesetas, respectivamente.

Y para que sirva de notificación en forma de dichas Actas, a la Empresa mencionada, cuyo titular se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en León a veintiséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Justiniano Bayón García
5460

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Delegación para las expropiaciones del Salto de Cornatel

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas, en el término municipal de Ponferrada (León), con motivo de las obras del Canal de Cornatel, Tramo 1.º.

El *Boletín Oficial del Estado* de fecha 23 de Enero de 1957, publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en las leyes vigentes sobre la materia. las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden Ministerial de fecha 31 de Julio de 1952, a la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», para aprovechar aguas de los ríos Sil y Boeza y afluentes, para producción de energía eléctrica, aprovechamiento denominado Salto de Cornatel.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, coincidente con la Ley de 7 de Octubre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Ponferrada (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que, a los doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el *Boletín Oficial del Estado*, se dará comienzo a las diez horas; a levantar sobre el terreno las Actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954.

Orense 30 de Noviembre de 1957.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

RELACION de propietarios y fincas que es necesario ocupar, en el término municipal de Ponferrada (León), con motivo de las obras del Canal de Cornatel, Tramo 1.º, que ejecuta «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.».

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	CLASE DE CULTIVO
1	Rosa Laredo	Ponferrada	Campo tenis	Cereal secano
2	Ramón Riesco	Idem	Idem	Idem
3	Miguel Fusteguerras Valdés	Idem	Idem	Idem
4	Rogelio González Courel	Idem	Carretera Molina	Idem
5	Julio Carro	Madrid	Idem	Idem
6	José Manuel López	Camponaraya	Idem	Idem
7	Adonina Gómez Díez	Ponferrada	C. Cruz de Miranda	Casa
8	Adonina Gómez Díez	Idem	Idem	Solar
9	Acción Católica N. S. de la Encina	Idem	Idem	Casa
10	Fernanda Cortés	Idem	C. Pregoneros	Huerta
11	Antonio Alvarez	Idem	C. Cruz de Miranda	Casa
12	Demetrio Manila	Idem	Idem	Idem
13	Fernanda Cortés	Idem	Idem	Idem
14	Joaquín Gómez Díaz	Idem	Idem	Idem
15	Valentín Fernández Ramón	Puente Boeza	C. Pregoneros	Idem
16	Valentín Fernández Ramón	Idem	Idem	Solar
17	Jesús Prieto	Madrid	Borraca alta	Huerta
18	Antonio Alvarez Cubelos	Ponferrada	Idem	Idem
19	Lorenzo Caballero	Idem	Idem	Huerta con noria
20	Gonzalo González	San Esteban	Idem	Huerta y caseta
21	Amador Gómez	Ponferrada	Idem	Huerta
22	Rosa Laredo	Idem	Idem	Cereal secano
23	Ayuntamiento de	Idem	Idem	Erial
24	Vicente Macías	Idem	Idem	Huerta
25	Teodosio Cuevas	Idem	Borraca baja	Idem
26	Manuel Martínez	Idem	Idem	Idem
27	Bernardo Fernández	Idem	Idem	Idem
28	Aurelio García	Idem	Idem	Idem
29	Manuel Martínez	Idem	Idem	Idem
30	Hros. de Juan Conzález	Idem	Idem	Idem
31	Vicente Macías	Idem	Idem	Cereal secano
32	Manuel López de la Cruz	Idem	Idem	Cereal secano y huerta

Orense, 30 de Noviembre de 1957.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

Administración de justicia

Juzgado Municipal número uno de León

D. Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio de cognición núm. 136 de 1957, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. Habiendo visto el Sr. Juez Municipal de León, encargado por sustitución oficial del Juzgado Municipal número 1 de esta Ciudad, D. Juan Manuel Álvarez Vijande, los precedentes autos de proceso de cognición arrendaticio seguido entre partes, como demandante D.^a Segunda Reguera Martínez, mayor de edad, a sus labores, de Mansilla de las Mulas, y como demandados D. Pablo Rodríguez Ponga, mayor de edad, casado, Sub oficial del Ejército, domiciliado en el piso 1.º de la casa núm. 21 de la calle de Puertamoneda, en León, y a don Abilio del Pozo Pascual, mayor de edad, Profesor Veterinario, en desconocido domicilio, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano de la vivienda antes dicha; (siguen Resultandos y Considerandos).

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por D.^a Segunda Reguera Martínez, de Mansilla de las Mulas, contra don Pablo Rodríguez Ponga y D. Abilio del Pozo Pascual, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano de la vivienda piso 1.º de la casa calle Puertamoneda, en León; imponiendo por precepto legal las costas a la parte demandante.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Manuel Álvarez Vijande.—Rubricado».

Ha sido publicada al siguiente día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía D. Abilio del Pozo Pascual, expido el presente con el V.º B.º del Sr. Juez en León a diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal número uno, J. Manuel Álvarez Vijande.

5451 Núm. 1.323.—91,35 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos de juicio de menor cuantía sobre exclusión de bienes de juicio abintestato de D. Francisco Santos Bodega, promovidos por el Procurador D. Jesús Antonio Berjón Sáenz de Miera, en nombre y representación de doña Teresa Panera Rodríguez y D. Mar-

ciano Aparicio García, contra don Anastasio Santos Merino y otros, se emplaza a cuantas personas se consideren herederas de D.^a Teresa Panera Rodríguez, para que dentro del plazo de nueve días, comparezcan en autos, personándose por medio de Procurador, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Valencia de Don Juan, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario Judicial, Carlos G. Crespo.

5450 Núm. 1331.—63,00 ptas.

Cédulas de citación

Por medio de la presente y conforme lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción con esta fecha en el sumario núm. 70 de 1957, por el delito de hurto recidente, contra Juan Álvarez Sánchez, de diecinueve años, hijo de Juan y Casimira, natural de Almadén y vecino de Villablino, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente, se cita a dicho sujeto para que dentro de cinco días comparezca en este Juzgado para ser oído en dicho sumario, advirtiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar por hallarse en ignorado paradero.

Murias de paredes, 5 de Noviembre de 1957—Manuel González. 5141

o.º

Por la presente, se cita, llama y emplaza al conductor de un vehículo que el día cuatro de los corrientes y hora de las 20,15 cuirculaba por la carretera de Adanero a Gijón con dirección León y que se cruzó en el kilómetro 349/900 de dicha carretera, con un carro tirado por una pareja de vacas y con otro vehículo que circulaban en dirección contraria; a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración bajo los consiguientes apercibimientos.

Así está acordado en sumario número 121 de 1957, por lesiones.

La Vecilla, nueve de Noviembre de 1957.—El Secretario Judicial, (ilegible). 5116

Anuncios particulares

Colegio Oficial de Secretarios Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de León

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 45 del Reglamento Orgánico de los Colegios Oficiales de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, se convoca a todos los señores Secretarios, Interventores y Depositarios de las Entidades Locales de esta provincia, para que concurran el día 20 del próximo mes de Diciembre a las doce de la mañana a la Asamblea ordinaria que tendrá

lugar como acto final de un Cursillo de perfeccionamiento profesional, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria de Secretaria-Intervención.

3.º Cuentas.

4.º Sugerencias, proposiciones, ruegos y preguntas de los señores asambleístas que se hayan presentado en la Secretaría del Colegio con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea.

León, 30 de Noviembre de 1957.—El Presidente Acctal. (ilegible).

5517 Núm. 1.346—81,40 ptas.

Comunidad de Regantes de La Mata y Santa Colomba de Curueño

PRESA DE LOS ESCABALES

Por el presente anuncio se convoca a Junta General de Regantes a todos los partícipes e interesados en este aprovechamiento que tendrá lugar en la casa Escuela de La Mata de Curueño el día 15 de los corrientes a las diez horas y a las doce en segunda convocatoria, y acordar:

a) Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

b) Elección de Vocales y Suplentes.

c) Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el próximo año presenta el Sindicato.

La Mata y Santa Colomba de Curueño a 2 de Diciembre de 1957.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

5517 B Núm. 1335.—63,30 ptas.

Comunidad de Regantes de San Román de Bemibre

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general extraordinaria para el día quince de Diciembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el local escuela de niñas, para tratar conforme al siguiente orden del día: 1.º Discusión de cuantos asuntos figuraban en el orden del día de la Junta general ordinaria de 16 de Junio próximo pasado, que fué suspendida y no llegaron a ser deliberados. 2.º Deliberación sobre la instancia presentada por D. Juan Antonio Cubero y otros comuneros solicitando una toma de aguas en la margen derecha del cauce, al sitio de «Los Pedrones», para construir un acueducto hasta sus fincas de «El Gatón». 3.º Ruegos y preguntas.

San Román de Bemibre, a 27 de Noviembre de 1957.—El Presidente, Nicanor Arias Vega.

5471 Núm. 1.339.—68,25 ptas.